

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Manuel Francisco Quintanar Díez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 24 de mayo de 1995 (B.O.E. de 14 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley

11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Penal, del Departamento Derecho Público, a D. Manuel Francisco QUINTANAR DIEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 2 de septiembre de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se clasifica puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Vistas la propuesta de clasificación de puesto de trabajo reservados a habilitados nacionales, en uso de las atribuciones que nos confiere el art. 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en relación con el Decreto 76/1995, de 31 de julio,

de la Junta de Extremadura, esta Dirección General de Administración Local e Interior, ha resuelto:

Clasificar el puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la forma que se establece a continuación:

BADAJOZ.—Diputación Provincial: Se clasifica el puesto denominado «Viceintervención» en Intervención de clase primera (acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis).

Mérida, a 18 de septiembre de 1996.

El Director General de Admón. Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO